



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—*Edición local:* 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, en la Agencia Recamoz, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Mañá, Fernando VII y Arolas, 5: Roldós y Comp.º, Ruedillera, 41, entrada por la de Agla, 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, [Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

PIANO.

Con objeto de venderlo pronto se dará en precio muy arreglado uno nuevo de Paris. Calle de Zoco, núm. 5, darán razon.

LA PAZ DE MURCIA.

«El Diario» que publica la siguiente carta, con razon la califica de interesante:

«Madrid 10 de Julio.

Quando en el Senado se iba á aprobar esta tarde el proyecto de ferrocarril de Cartagena al Rincon de San Ginés, antojóse al Sr. Fernandez y Gonzalez pedir se contraran los Senadores que asistían á la sesion, y no resultando número para la votacion definitiva, tuvo que dejarse para mejor ocasion, pues el Sr. Sagasta subió á la tribuna y leyó el decreto de suspension de las sesiones en ambas cámaras.

Tomándose un eficazísimo interés en todos los asuntos que se refieren á esa localidad ha obtenido el Sr. Cánovas del Castillo del Ministro de Fomento 2,000 pesetas, para ayudar á los gastos de instalacion de la Exposicion que vá á tener lugar en esa ciudad en la próxima feria.

La justicia exige no privemos al diputado por Yecla Sr. D. José Alcalde, del reconocimiento que Murcia le debe por haber ido con mucho interés á pedir al Sr. Albareda algunos fondos para la exposicion en ocasion de acabar de concederlos al Sr. Cánovas. Siempre resultaría que el Sr. Alcalde ha querido complacer, y lo ha procurado, á los señores que componen la junta que dispone aquel certamen.

El Sr. Cánovas del Castillo ha salido esta tarde para Francia, después de haber presidido esta mañana la Junta de Senadores y Diputados, en la que se han proferido amargas quejas contra el Gobernador civil de esa provincia, por no haber dado cumplimiento á varios acuerdos de la misma, especialmente en lo que se refiere á la instalacion del Banco de labradores. El Sr. Cánovas se ha expresado con bastante viveza contra el Sr. Baeza, cuyo comportamiento se acordó denunciar al presidente del Consejo de ministros, para que la junta que de con el prestigio que necesita *protestando de la conducta del Gobernador de Murcia.*

Como no es la primera vez que á oídos del Sr. Sagasta han llegado quejas, sobre la manera de conducirse ese Gobernador, en lo que se relacionan con los asuntos de la inundacion, entienda usted que ha sido la razon mas poderosa que ha tenido el Gobierno, para trasladar á Guipúzcoa al Sr. D. Joaquin Baeza. Era de prever este resultado en la situacion en que se habia colocado con el Sr. Cánovas del Castillo, como presidente de la junta de Senadores y Diputados, en cuyo puesto, lo mismo el señor Sagasta que el Ministro de la Gobernacion quieren guardarle, y que lo guardan los gobernadores de las provincias inundadas en 1879, las mayores consideraciones.»

La Exposicion no cuenta todavía, en efectivo, mas que con unos 4.000 reales de la suscripcion de los individuos de su junta.

Los 6.000 del Ayuntamiento y los 2.000 de la Union Rural solo están escritos.

La Diputacion y la Sociedad económica nadi han podido acordar todavía.

Del fondo del Ministerio de Fomento si vienen 8.000 reales los deberemos al interés que el Sr. Cánovas se toma por esta ciudad, y al Sr. Alcalde que tambien ha gestionado para conseguirlo.

La Junta de Agricultura no sabemos qué apoyo dará.

Del Instituto si confiamos en que, sea el que sea el modo con que contribuya, será importante.

En cambio vamos conociendo los gastos, que van á ser mayores que en 1876, por cuanto que se van á dar mayores proporciones á la Exposicion y mas ornamentacion.

Por nuestra carta de ayer verian nuestros lectores que el Sr. Baeza ni vá á Guipúzcoa ni se queda en Murcia, donde se repite viene el Sr. Banquells; y por la que copiamos de «El Diario» verán nuestros abonados que el Sr. Baeza, así como aqui ha perdido mucho entre sus amigos, por su conducta en los asuntos de la inundacion, no está en el

mejor predicamento en la Junta de Senadores.

¿Qué dirá «La Provinciana»?

NOTICIAS.

Nos parece que si algunos amigos y apasionados de nuestras celebridades no nos reunimos y costeamos las lápidas de Selgas, estas no se colocarán. Hasta ahora las de Ruiperez, Pascual, Saavedra, Romea, y otras no las ha puesto el Ayuntamiento, y las de Calderon, si las costó aún no ha hecho que se fijen en sus sitios y alguna creemos que no la ha recogido.

Como el Ayuntamiento tiene acordadas tantas lápidas, no sabe por donde empezar: de la inundacion aún no hay ninguna. De agradecimiento al señor Cánovas y otros por favores á la ciudad, aún se espera la sala de sesiones. Con que sirva esto de ejemplo.

Los periódicos de Montevideo hacen unánimes elogios de nuestro paisano don Antonio Diaz, que trabaja en aquel teatro en union de nuestro celebrado paisano el Sr. Crespo, á quien tambien aplauden, y de artistas de nosotros conocidos. Los papeles del Legó en *Pepe-Hillo* y de Anton en *Las dos Princesas*, son motivo de lúeas muy halagüeñas para el Sr. Diaz en los periódicos «La Nacion», «El Constitucional» y «La Razon».

El sorteo de Navidad tendrá además de los premios que anunciamos uno de 3 millones, tres de á 1 millor y cinco de á medio; en total, en los doce primeros premios se repartirán 32 y medio millones.

Por cuenta del Sr. Almazan y con él creemos estén conformes los otros secretarios Sres. Clemencin y Marin Baldo, debemos decir que la Secretaria de la Junta local de socorros no tiene hoy mas que un empleado, el señor Aguiló, y ni de este ni de aquellos es culpa la paralización que los asuntos sufren; sépalo «La Provinciana».

Los filántropos que nos van á obsequiar con la música de la Misericordia los domingos, en la Glorieta, en los intermedios de la municipal, son ciento y pico y pagarán cada uno una cantidad voluntaria mensual para que nos divertamos y para que la Beneficencia reciba por ese medio indirecto una ayuda hoy que la necesita por la escasez de los fondos provinciales.

D. Lorenzo Pánsa ha sido reelegido habilitado de los profesores de primera enseñanza de este partido.

«El Diario», con vista de lo que pasa en Córdoba por efecto del hambre, del frío y del calor que á la vez se siente en Madrid, y de lo que ocurre por Egipto, nos presenta á los murcianos como en Jánja en las siguientes líneas:

«A nosotros, por lo que se vé, nos puede envidiar España y el extranjero. Tenemos paz, pan y tomates; tenemos fiestas alegres como en la Trinidad; vamos á hacer una exposicion; vamos á hacer una gran feria; haremos una gran fiesta en el Barrio en esta misma semana; quemaremos un castillo de fuegos artificiales; y el domingo que viene, en vez de una, tendremos dos músicas en la Glorieta. Y... que nos entren moscas.»

De Orihuela escriben lo que sigue: «Ha sido muy buena la cosecha de cereales. El trigo es solicitado para Málaga y aún está muy pedida la cebada.

Los especuladores de la poblacion están retraidos, pues no quieren almacenar granos á los precios que hoy corren, y que son los que siguen: trigo de 18 á 19 reales la barchilla, cebada de 8 á 9; avena á 5 y las habas de 13 á 14.»

El gremio de horchateros se reúne el próximo viernes, á las once de la mañana, en la calle de San Antonio, casa de Miguel Escolar, para tratar del reparto de la contribucion del presente año económico.

D.ª Bárbara Gonzalo, hermana de nuestro amigo D. Blas y madre de nuestro paisano el aplaudido poeta Sr. Herranz, ha fallecido en Madrid. A toda la familia expresamos en estas líneas el sentimiento que nos causa su quebranto.

El Ayuntamiento de Caravaca se entretiene en variar las escaleras de acceso á su sala de sesiones y mientras estas

obras no cesan por falta de recursos, se olvida el pago de los empleados á quienes se deben seis meses, y no se hacen otras mejoras que reclama aquella ciudad. Esta conducta merece graves censuras de «La Luz».

Continuacion del llamamiento de granios para el reparto de cuotas.

Día 14.
Comisionados de escopio por cuenta agena, á las 9 de la mañana.
Corredores de fincas, á las 9 y media.
Prestamistas, á las 10.
Almacenistas de madera para carpintería, á las 10 y media.
Tratantes de lana ó seda en rama, á las 11.
Especuladores en frutos del país, á las 11 y media.
Tratantes en carnes, á las 12.
Albaitares, á las 12 y media.
Agrimensores, á las 1 de la tarde.
Notarios colegiados, á las 1 y media.

Hoy hemos tenido el gusto de saludar á D. Claudio Chimeno, actual secretario de este Gobierno civil, el cual nos ha hecho ofrecimientos que como periodistas estimamos en sumo grado.

Dice «El Noticiero»: «Apuntes para si vuelve á la vida nuestro colega «El Eco» á quien gustaban mucho estas noticias.

Se han remitido en el presente mes á Cartagena 208.000 pesetas, que unidas á las que el colega decía iban mandadas desde esta capital desde mediados de Febrero, suman la friolera de 229.608 duros.
Bonita suma.»

Todavía entienden nuestros tribunales en las causas á que dió lugar el movimiento cantonal.

El Juzgado de primera instancia de Caravaca llama al comerciante Francisco Sanchez Ocaña, para un cargo en causa que se sigue por la publicacion de una hoja excitando al movimiento cantonal de esta provincia en 1873.

Creemos que cuando se ha indultado á los principales jefes y se han sobredado otras causas, esa debia serlo tambien.

Elementos valiosos de Murcia, segun el «Diario de Avisos» de Cartagena, se oponian á la eleccion de D. Luis Briz para habilitado de los profesores de primera enseñanza, y sin embargo resultó elegido.

Esta intriga debe ser hija de sus mismos comprofesores.

VARIETADES.

PALIQUE.

Madrid se derrite. Se vá el poder legislativo, vá á marcharse el ejecutivo y hasta el moderador (literario) prepara la maleta.

Y en su entandose el poder moderador ¿figúrense ustedes con qué á quedar esto!

Con el calor que hace, que excita todos los apéritos concupiscentes, y sin que haya quien nos modere, buan atracion de *naturalismo* nos vamos á dar.

Ruiz Gomez ya ha toto el fuego, y sin moderacion de ningun género se ha dedicado á las letras y á las artes.

Primero ha escrito una critica de *La Pródiga*, y como dice el epigrama con efecto lo copio. Copia, en efecto, la mitad del libro y se queda tan satisfecho Ruiz animado con el éxito bueno y, ya digo, sin pensar en el poder moderador, la emprende ahora con el cuadro de Pradilla, y con ese estilo peculiar de los Ruiz Gomez, le mete la tijera á D. Modesto Lafuente (que á tanto llega su erudicion) y le copia un tomo de la Historia de España.

Pero al fin empieza el senador del prararoy á hablar por cuenta propia y rayos y truenos! las cosas que dice.

Describe el cuadro de Pradilla «La rendicion de Granada» y al llegar á la figura que representa á la Reina Isabel dice á la letra: «Recogida hácia atrás la esposa coronada, fria la expresion, bien que lleno el pecho de calor y encanto...» ¡Ah, Sr. Ruiz Gomez, mi tío y señor carnal, ¿con que usted sabe que el pecho de la reina está caliente y tiene encanto!

Pues ni que fuera el Tajo que «el pecho sacó fuera el río y le habló de esta manera:»

Y por otra parte, Sr. Ruiz Gomez, ¿qué trabajo le costaba á usted ponerles verbo á las oraciones, que es una diligencia tan recomendada por la gramática?

Dios se lo premiará á usted.

Mas abajo dice el panegirista de Franklin «No se olvide que el fondo fundamental de la pintura es la *subjetividad interior*, el alma replegada sobre si misma».

«*Recogedor hácia atrás*, como la reina que usted pinta.

¿Conque esas tenemos! Conque *interior*? Hábrá filósofo! ¿Y eso es la pintura? La subjetividad interior, ó sea media de abajo. — ¿Y cual es la subjetividad exterior, D. Servando, ó sea Ruiz Gomez Tonute! De otro modo ¿qué es triángulo?

Después dice que Velazquez es el inventor de la cámara oscura. Y sigue «*losques viene el paréntesis* (qué autor es ese) la pintura descansa y se recoge (hácia atrás como la reina?)... «Menga habia pintado el apoteosis de Trajano.»

«*El apoteosis*! de manera que no sabe usted siquiera el género de los nombres! ¿Y se mete usted en cuadros de caballerias!

Concluyamos, Sr. Ruiz Gomez: apoteosis es femenino.

Y usted epiceno.

Si, señor, epiceno ó comun de dos. Porque lo mismo dá decir «Ruiz Gomez» que decir «Jove y Hevia». Son ustedes dos personas distintas y un solo disparate verdadero.

Todo eso que ha escrito Ruiz Gomez lo firmaría Campo-Grande.

Después de limpiar el copioso sudor que corre por nuestra frente por culpa de Ruiz Gomez que es pesado como un Jove y Hevia, veámonos á lugar mas fresco, penetremos en los jardines del Retiro.

Un amigo mio que prepara una novela naturalista, gran observador, y mala paga, porque no paga el sastre, á ver si el sastre se quema y le dá asunto para un capitulo acerca de los sastres que no cobran las costuras, digo que este amigo mio ha observado que la demimonde se introduce en Madrid poco á poco y esto le parece bien, porque no es mas que la democracia en el vicio, la igualdad ante la licencia.

Vamos á ver: demos una vuelta á los jardines; á la sombra de los árboles (sí, señores, á la sombra porque el gas alumbraba los árboles con sombra) hay muchos grupos de ambos sexos, que diria Ruiz Gomez; damas y caballeros sentados en corro, recogidos sobre si mismos como la reina de Ruiz Gomez y el *subjetivismo interior*, departhen amigablemente; y aqui se le quita la honra a una amiga, alli y en todas partes se le quita á un marido; estos caballeros y estas damas hablan como carreteros que hubieran aprendido á decir las cosas verdes de un modo delicado. Esta es la duquesa de Casajolgorio, aquella la marquesa de Liogrande, la otra la duquesa de Ropabaja y la de más allá la baronesa de Aquitquenopeco. Todos ellos han descendido bastante de los magnates del tercer concilio de Toledo, y todas ellas visten y hablan como mujeres sin religion ni marido positivos. ¿Porque no ha de dejarse que las *demimondaines* propiamente dichas, las que son hijas de sus obras, las que han tenido que hacer por sus propios esfuerzos la fortuna que los otros heredaron de sus mayores, tengan tambien su tertulia en el Retiro y adoradores que les hagan la corte y hasta maridos imitados á la perfeccion?

—Señores, lo que dice *La Discusion* en su programa, «Libertad igual para todos, porque si no es igual para todos no es tal libertad.»

Estas noticias que copio no están tomadas por cierto de tertulias de dudosa genealogía.

—Marquesa, observo que los chistes subidos de color de fulanita no le hacen á usted efecto.

—Baron, llevo cristales ahumados... en los oídos.

La mujer. — Fulanita, vote, veto, que allí viene mi marido.

El amante. — ¡Maldita mi suerte! Esto no es ser amante, esto es ser... un Rippert... ¡que viene el tranvía... y hay que dejar la via libre!...

Clarín.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que en cumplimiento de acuerdo tomado por los interesados en la acoquia de Beniajan en eluntamiento celebrado por los mismos en el día 27 de Junio último, queda ex-

puesto al público en la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento, por término de un mes, que se contará desde la fecha del presente, el testimonio del nuevo estado de las aguas de la referida acoquia de Beniajan, con objeto de que los interesados en ella se enteren y presenten las observaciones y reclamaciones que estimen procedentes.

Murcia 10 de Julio de 1882.—Victor Soler.

ULTIMA HORA.

Madrid 11 de Julio de 1882.

Sr. Director de LA PAZ.

Estimado compañero: hemos entrado en un periodo de calma.

Ayer leyó el Presidente del Consejo en ambas cámaras el decreto suspendiendo las sesiones de las mismas.

El Gobierno tiene asegurados tres ó cuatro meses de vida tranquila.

Los ministros que ayer estuvieron en el salon de conferencias del Congreso se mostraban satisfechos y contentos.

Como la cuestion de Egipto no presente alguna complicacion grave, las Cortes permanecerán cerradas hasta primeros de Diciembre segun ha manifestado á sus amigos el Sr. Sagasta.

La combinacion de altos cargos ha quedado reducida al nombramiento del Sr. Capdepon para la fiscalía del Tribunal Supremo y del Sr. Torres para la direccion de Beneficencia, pasando el Sr. Rubio al Consejo de Estado.

Tambien es seguro, como he indicado en una de mis anteriores el nombramiento del Sr. Tomé para la direccion de Contribuciones y el del Sr. Ortiz y Casado para la presidencia de la Junta de pensiones civiles.

Los amigos del Sr. Salmeron ven con disgusto la conducta que con este observa *El Porvenir*, pues mientras que para el Sr. Zorrilla tiene constantemente elogios y frases de cariño, para el Sr. Salmeron no tiene casi nunca dicho periódico un recuerdo de simpatía.

Importantes individuos del partido republicano progresista insisten en la conveniencia del regreso del Sr. Zorrilla.

Con referencia á telegramas particulares dijese anoche que los republicanos de Lisboa habianse amotinado dando gritos de «viva la republica» delante del Senado.

En los centros oficiales se desmentía la noticia.

Empieza el desfile de los personajes políticos.

El Sr. Castelar saldrá de Madrid el próximo viernes.

Los Sres. Cánovas, Alonso Martinez y Pavia salieron ayer tarde en el exprés del Norte.

El Sr. Albareda saldrá esta noche con direccion á las provincias del Noroeste, acompañan al Ministro de Fomento los diputados asturianos Sres. Pidal y Quiroga, el jefe del negociado de obras públicas Sr. Borregon, el del negociado central Sr. Lon y varios ingenieros.

La empresa del Noroeste se propone festejar al Ministro de Fomento de una manera expéndida. Ayer tarde salió con destino á Ponferrada la vagilla, vinos y víveres que han de utilizarse en los banquetes con que la citada empresa obsequiará al Sr. Ministro de Fomento.

El Sr. Navarro y Rodrigo sale tambien esta tarde.

Madrid se queda sin gente política. —*El Corresponsal, Ll.*

(Agencia española.)

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico. ¡eseos este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes: Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna el capital.

La cantidad destinada á la amortizacion varia segun la duracion del préstamo.

Un antiguo y apreciable suscriptor nos remite hoy las siguientes observaciones, que creemos dignas, no tan solo de ser leídas, sino de que se tomen en consideración.

Hélas aquí:

«El administrador de Contribuciones de la provincia de Zamora publicó en el *Boletín* de aquella provincia, de 28 del pasado mes, una circular previniendo á los alcaldes llamasen á su presencia á los jueces municipales de sus distritos y les interrogasen para que en el término de veinticuatro horas presentasen la declaración de actas en la matrícula, y si no lo hicieron, que instruyeran contra los mismos los expedientes de defraudación.

Y al interrogar los alcaldes tan apremiante orden á los jueces, muchos de estos presentaron la renuncia de aquellos cargos, y otros contestaron en estos ó parecidos términos:

«Que, según es público, el cargo de juez municipal nada produce en los pueblos pequeños, y si ocasiona gastos, por tener que pagar los libros de registro, material de oficina, etc., por cuyas razones, y ser este cargo obligatorio, no pueden darse alta en la matrícula que se les impone, como si fueran un industrial, y si renunciarlo, como lo harán inmediatamente, por estar convencidos que ni él ni nadie puede desempeñar un cargo que, después de no producirles más que gastos y perjuicios, se les impone una crecida contribución, cuando debieran remunerarse los importantes servicios que gratuitamente prestan los jueces en los trabajos del registro, causas criminales y otros muchos.

«Y toda vez que se ha creído que estos cargos producen en todos los pueblos, renuncian en favor de la Hacienda los honorarios que por el mismo les correspondían en pago de la contribución que se les exige.»

Y luego continúa el comunicante:

«El Sr. Camacho, con sus desaciertos rentísticos, ha conmovido la nación; no le faltaba más que dejar á los pueblos sin administración de justicia, y lo ha conseguido, con haber impuesto contribución á los jueces municipales, que son la primera rueda que funciona en la administración de aquella, y los que gratuitamente prestan importantes servicios.

Si este cargo es obligatorio, ¿con qué derecho se le impone contribución y se le considera como una industria?

Estos funcionarios renunciarán en su mayor parte, y los pueblos se convertirán en una anarquía; nadie se prestará á desempeñar estos cargos, ni se le podrá obligar, puesto que de un plumazo se les hizo industriales, y no han de ser de peor condición que un zapatero, que tiene la facultad de darse de baja en su industria, y no pagar la matrícula.

Pero dirá el Sr. Camacho: si los jueces de los pueblos que prestan grandes servicios de balde renuncian por no pagar la contribución que se me antojó imponerles, en cambio mando á los mismos pueblos batallones de liquidadores, inspectores, visitadores, etc., á quienes pagarán grandes sueldos, emolumentos, viajes y lo demás que es consiguiente á estos destinos.»

Dice *El Liberal*:

«La empresa del ferrocarril de Noroeste está haciendo grandes preparativos para festejar al Sr. Albareda.

De la casa de los Sres. Fornos y por cuenta de la citada empresa, salieron para la estación del ferrocarril, y con destino á Ponferrada, un furgón y nueve carros con vajilla, vinos y víveres, cuarenta y cinco criados y uno de los dueños del mencionado establecimiento. Todo aquel servicio será utilizado en la forma y días que á continuación expresamos:

Día 13.—Almuerzo y comida para sesenta personas en Ponferrada.

Día 14.—Almuerzo en el mismo punto.

Día 15.—Almuerzo en la Perruca.

El mismo día, comida en Puente de los Hierros.

Día 16.—Almuerzo en este último punto.

Además, el señor Albareda, será obsequiado en Oviedo con grandes banquetes que preparan la Diputación y el Ayuntamiento.»

¿Y qué dirán los pueblos asediados por la más espantosa miseria al leer estos obsequios dirigidos por la empresa del Noroeste al señor ministro, que va á examinar y quizá á imponer correctivos por su falta de cumplimiento á lo solemnemente pactado!

¿Para qué se obsequia de esa manera tan espléndida al que quizá se convertirá en severo juez que dicte sentencia contradictoria á la mismal

¿Qué cosas se ven en España!

Dice *La Península*, diario ministerial, que los delegados de Hacienda, carecen por regla general, de acción y de prestigio, y se hallan en constante pugna con los gobernadores civiles y con otras autoridades.

Consecuencias de las sabias disposiciones del célebre Sr. Camacho,

Añade *La Correspondencia*:

«Un periódico fusionista elogia la obra económica del Sr. Camacho, pero censura la reglamentación, que atribuye á los empleados reaccionarios. Con ese motivo trata con dureza á los funcionarios de Hacienda.

El Sr. Camacho ha hecho suyos en el Senado los reglamentos é instrucciones de Hacienda.»

Pues si, como dice *La Correspondencia* y todo el mundo sabe, el Sr. Camacho, ha hecho suyos los reglamentos é instrucciones de Hacienda, toda la responsabilidad, y no de los empleados, es suya; suyo el desorden administrativo, suya la perturbación de los pueblos, suyo el que nadie, ni él mismo se entienda en razón á que todos sus actos implican ignorancia con sus contradictorias disposiciones. ¡Qué más gloria para el Sr. Camacho! Los empleados, reaccionarios ó no, obran como ha dispuesto su jefe, y el resultado ya lo estamos viendo: el caos y la confusión por todas partes.

Si hemos de dar crédito á los últimos telegramas de Alejandría, hoy, á las siete de la mañana, habrá principiado el bombardeo contra aquella ciudad por la escuadra inglesa.

Poco tenemos que decir acerca de este hecho, que consideramos hace días como inevitable, dadas las aspiraciones de Inglaterra y Francia.

Ahora lo que falta saber es la actitud que tomarán Rusia, Alemania, Austria é Italia, puesto que no creemos se hallen conformes con una determinación que s completamente opuesta á sus miras é intereses.

¿Surgirá detrás del bombardeo de Alejandría una conflagración europea?

Lo creemos así.

Bismark aparece derrotado al punto en su política; pero si éste ha de tomar la revancha, es fácil que surjan acontecimientos que, si bien están previstos, pueden llegar mucho más allá de todos los cálculos de la diplomacia.

Las conferencias de Constantinopla son ya inútiles desde que estalló la primera bomba sobre la antigua ciudad de Alejandría.

ALOCUCION DEL SOBERANO PONTIFICE LEON XIII.

Merece ser leída atentamente la notable alocución que Su Santidad dirigió á los Obispos así que hubo terminado el último consistorio que ha tenido lugar en Roma, lamentándose de los males que se irrojan á la Religión por el inexplicable proceder que se advierte en el Gobierno italiano, al dilatar como dilata, sin causas legítimas ni motivos que tengan explicación racional, la concesión del *exequatur* á los Prelados á quienes la Santa Sede ha nombrado para gobernar y regir varias diócesis de Italia.

He aquí las conmovedoras palabras del Vicario de Jesucristo:

«En vosotros saludamos hoy Nos á los nuevos pastores designados para gobernar cada una una porción de la grey de Cristo, y nos regocijamos de ver aumentado el número de los llamados á compartir con Nos las tareas del ministerio apostólico.

Vivísima es hoy la necesidad de contar santos y dignos pastores en la Iglesia de Dios; hoy, que ante la malicia y la fuerza de los enemigos, cuyo objeto es combatir la Religión y perder las almas hoy, que en virtud de las dificultades continuas opuestas á la acción de los ministros sagrados, necesitan el vigor de un pecho verdaderamente sacerdotal, toda la prudencia de un entendimiento ilustrado y toda la paciencia de un alma llena de caridad y del sentimiento del sacrificio.

Por eso, el nombramiento de nuevos Obispos es uno de nuestros mayores cuidados, mientras que una de nuestras más constantes y fervientes oraciones es el *ostende quem elegeris*, con el cual, y siguiendo el ejemplo del Colegio Apostólico, pedimos á Dios que se digne designar á Nos quienes son los escogidos por El y los más adeptos á su corazón.

Abriremos la firme confianza de que también esta vez se ha complacido Dios en escuchar nuestra humilde plegaria; y todo nos hace creer que vuestra obra en el Episcopado será para mayor gloria de Dios, para bien de las almas y consuelo de la Iglesia.

Vemos entre vosotros al ilustre Prelado que acabamos Nos de elevar á la dignidad de Patriarca de Antioquía;

dignidad que es la recompensa de una vida íntegra y laboriosa desde los años juveniles, premio de largos é importantes servicios hechos á la Iglesia y á la Sede Apostólica, y de múltiples cargos desempeñados con la más loable diligencia.

Sería de desear, carísimos hijos, que para todo esto se os dejara expedita la posesión pacífica de vuestro cargo, como lo reclaman el derecho y la justicia; pero, desgraciadamente, lo que en Italia viene sucediendo desde hace algún tiempo nos produce las más graves y penosas impresiones. Todavía son varios los Obispos nombrados por Nos que están aguardando meses y aun años la desaparición del obstáculo que les impide encaminarse á sus propias diócesis.

Y no hablamos Nos sin motivo de obstáculos é impedimentos; pues á no ser que los nuevos elegidos prefieran tomar posesión en forma absolutamente privada, desprovistos de todo subsidio humano, obligados á vivir en casa ajena, expuestos á que los actos de la jurisdicción episcopal sean, no sólo desconocidos, sino acriminados, como ha sucedido en Chieti, la negativa de conceder aquello á que tiene derecho equivale á su atajamiento de las diócesis encomendadas á sus cuidados.

Y esto es de deplorar vivamente, porque no es sólo una iniquidad, atendiendo á las excelentes cualidades de las personas escogidas, contra las cuales la autoridad política no puede alegar queja alguna justificada, sino que es además un grave detrimento para los intereses de la religión y para la marcha regular de la administración de las diócesis, que están constreñidas á vivir privadas de la dirección de sus jefes legítimos.

Así resulta que las poblaciones católicas se ven defraudadas en sus deseos, cuando anhelan ardientemente poseer su Pastor propio, y le acogen con regocijo y entusiasmo, si pueden recibirle.

Pero lo peor es que esta manera de obrar de parte del poder público atenta gravemente á una de las más preciosas y más vitales libertades de la Iglesia, no obstante las promesas en contrario, hechas tan formalmente á la Sede apostólica.

De esta suerte, prosiguiendo en no hacer justicia á los derechos de los Obispos, se demuestra con evidencia que se quiere mantener á la Iglesia en Italia en un estado de opresión y esclavitud, poniendo á Nos en la imposibilidad de gobernarla bien.

¿Qué se diría, en efecto, si la suprema autoridad política, al escoger para el ejército los jefes considerados como más aptos, para las provincias los gobernadores tenidos por más hábiles, hubiera de esperar, antes de que tomaran el mando, el beneplácito de otra autoridad que lo rehusara ó lo hiciera esperar largo tiempo sin motivo plausible?

Razon habría para gritar contra la usurpación y el abuso.

Y esto es precisamente lo que nos acontece con los nombramientos de Obispos en Italia. Hay una veintena de diócesis que aguarda en vano á su pastor mucho tiempo hace. Espina aguda para nuestro corazón es este hecho, y debemos denunciarle para que todo el mundo comprenda las dificultades con que luchamos para el gobierno de la Iglesia y lo intolerable de nuestra situación presente.

Dios quiera alargarnos pronto su mano bienhechora, poniendo remedio á tantos males. En el interin, y para confortaros en vuestra difícil misión os concedemos, queridos hijos, desde el fondo de nuestro corazón, la bendición apostólica.»

Creemos que importa mucho al Gobierno italiano poner término á las preocupaciones que le mantienen en una actitud tirante y poco grata con la Iglesia católica, porque, de seguir así las cosas, han de sobrevenirle graves contratiempos. Rompa las ligaduras que parece le atan al carro devastador del radicalismo. Emprenda decididamente el camino de filial amor que debe conducir á la reconciliación con el Pontificado, dando á los Obispos el *exequatur* para que ejerzan su augusto ministerio apostólico, y así se llegará á una era de paz y de concordia que sirva de robusta base al principio de autoridad, sin cuya solidez y firmeza no se concibe que se llegue á una solución benéfica y fecunda en los problemas que agitan hoy al mundo, y más singularmente á la Europa.

PROYECTO DE LEY

SOBRE CANALES Y PANTANOS,

(Conclusión.)

2.ª Los concesionarios que se acojan á la presente ley, con las formalidades prevenidas en la disposición anterior, y que acrediten por el resultado de la medición y valoración de sus obras que han ejecutado por lo menos la mitad de las que corresponden al tiempo trascurrido desde la concesión, con relación presupuesto total aprobado, tendrán el derecho de que sus concesiones sean las primeras que salgan á subasta, según la presente ley.

Para estos casos, y según el art. 10

del abono de la primera parte de la subvención, ó sea el tanto por 100 del presupuesto, sólo se referirá á las obras que resten por ejecutar; y para la segunda, por todo el agua que empleen en riego, descontando, si á ello hubiese lugar, lo que hayan percibido por hectárea regada, según la ley de 20 de Febrero de 1870, ó por otro concepto, según las leyes de su concesión.

Al acogerse los concesionarios actuales, por petición suya, á la presente ley, renunciarán la perpetuidad de las concesiones y la libertad de tarifas; pero serán respetados los compromisos y convenios que hayan contraído respecto de riegos con anterioridad á la presentación de esta ley. Los saltos de agua ya establecidos y su explotación quedarán de propiedad de los actuales concesionarios.

3.ª Las concesiones existentes que no quieran acogerse á la presente ley, ó que no lo soliciten en el plazo de tres meses, continuarán sujetas á las respectivas leyes y á las condiciones que las sirvieron de base.

4.ª Para su cumplimiento, el Gobierno dispondrá que inmediatamente se proceda por los ingenieros del Estado y por los concesionarios á la medición de las obras ejecutadas en cada concesión, para lo cual hará que se deposite en el plazo de un mes la suma que se estime necesaria, y fijará el día en que debe comenzar la operación, que tendrá lugar, preséntese ó no el concesionario, que en el hecho de no hacerlo se entenderá que renuncia á intervenir en la valoración. Si no se depositase en el indicado plazo la suma requerida, queda el Gobierno autorizado á sufragar los gastos que ocasione la medición y valoración, con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto, á reserva de reintegrarse el Estado con el valor de las obras ó de la subvención, según los casos, y en último término, por la vía de apremio.

5.ª Si de la medición resultase que los concesionarios han ejecutado obras por valor de la mitad de lo que, según presupuesto, correspondería al tiempo trascurrido, queda autorizado el Gobierno para conceder la prórroga necesaria á fin de que puedan terminarla; cuya prórroga será del tiempo suficiente para completar, con el que reste hasta la terminación del total fijado en la concesión, el que, según la misma, correspondía á las obras que faltan por ejecutadas. Al conceder la prórroga se fijarán en la misma proporción que establecen las condiciones de cada concesión los plazos parciales dentro de los cuales se ha de ejecutar una parte definida de las obras. Si á ello se faltase, la concesión caducará *ipso facto*, sin excusa ni contención alguna, y se aplicará lo previsto y estipulado en las respectivas leyes y condiciones de la concesión. En cada uno de dichos plazos mandará el Gobierno hacer las mediciones necesarias para comprobar el estado de las obras; y para el pago de los gastos que origine este trabajo y forma de llevarlo á cabo, se observará lo prescrito en la disposición 4.ª de estas transitorias.

6.ª Si los concesionarios no acreditasen tener ejecutadas obras por valor de la mitad de las que corresponden al tiempo trascurrido, se declararán inmediatamente y sin excusa alguna caducadas sus concesiones, observándose lo prescrito en la ley y condiciones que las sirvieran de base.

7.ª Si en cualquier tiempo el Gobierno utilizase obras ó estudios que hayan pertenecido á una concesión caducada, tendrá derecho el concesionario que las hizo ó las ejecutó á que se le abone el valor de la parte aprovechable de unos y otros, según lo que se estime en la subasta de la nueva concesión.

8.ª Otorgada, ó más bien, sostenida, por esta ley á todos los propietarios en cuyas tierras se establezca nuevamente el riego, la exención por diez años del exceso de tributación, el Estado se encargará de abonar á los concesionarios de canales existentes el beneficio que les concedía la ley de 20 de Febrero de 1870 en los mismos plazos, forma y manera que se hubiera hecho con el aumento de contribución que debían satisfacer los regantes.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 10 de Julio de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **Fernandez y Gonzalez** pide se lea el art. 109 del Reglamento, referente al número de senadores que se exigen para abrir y cerrar las sesiones.

El Sr. **Presidente**: La pregunta y petición de S. S. está demás en el caso presente.

Orden del día: Votación definitiva de varios proyectos de ferro carriles.

Aprobado el de Rosas á Tarragona, y después de leído el referente al de Cartagena al Rincon de San Ginés.

El Sr. **Fernandez y Gonzalez**: Para la votación definitiva de los proyectos de ley se exige la presencia de la mitad más uno de los senadores admitidos.

Pido á la Mesa se cuente el número de senadores presentes.

El Sr. **Presidente**: Será complacido su señoría.

No habiendo número suficiente de señores senadores para la votación definitiva, se suspende esta votación.

El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El señor presidente del Consejo, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee el siguiente decreto:

«Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio á 9 de Julio de 1882. Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros. *Práxeles Mateo Sagasta*»

El Sr. **Presidente**: En virtud del real decreto leído, se suspenden las sesiones del Senado.

Se levantó la sesión.

Eran las tres.

CONGRESO.

Sesion del día 10 de Julio de 1882.

Abierta á las tres y cuarto, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Mucha animación y bastantes diputados en el salón; escasa concurrencia en las tribunas, excepción hecha de la de periodistas, donde hay bastantes del oficio.)

Jura el cargo de diputado el señor don Gil María Fabra.

Entrase en el orden del día, y se da lectura de varios dictámenes, entre los cuales figura el relativo á la carga de justicia á la Reina Isabel.

Entre los documentos leídos están las renuncias que de sus cargos hacen los Sres. Torres y Capdepon.

El señor presidente del Consejo (de uniforme de media gala) sube á la tribuna y lee el mismo decreto que en el Senado.

El Sr. **Presidente**: En virtud del decreto que acaba de leerse, se suspenden las sesiones de la presente legislatura.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarto.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia—Real decreto suspendiendo las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

Gracia y Justicia—Ley modificando algunos artículos de la Compilación criminal.

—Reales decretos nombrando fiscal del Tribunal Supremo á D. Trinitario Ruiz Capdepon; trasladando á D. Juan Migue Burriel á la plaza de fiscal de la Audiencia de Oviedo y á D. Francisco de Paula Valcarcel á la de Pamplona, y promoviendo á magistrado de la de Cáceres á D. José de Roso y Murga.

Gobernacion—Real orden disponiendo que, durante la ausencia de D. Luis de Rute, se encargue del despacho de los asuntos correspondientes á la subsecretaría, D. Isidro Aguado y Mora.

Fomento—Real orden desestimando una demanda presentada contra la de 3 de Diciembre de 1881.

Ejemplo de discreción administrativa. Según tenemos entendido, el señor marqués de Campo ha dirigido al ministerio de Ultramar una comunicación suplicando se le manifieste, como concesiario de la línea oficial de vapores-correos á Filipinas, qué medidas ó disposiciones piensa el Gobierno adoptar ante las incidencias que pueden sobrevenir en el paso del Canal de Suez, porque claro está que, tratándose de los buques españoles que conducen de la correspondencia oficial, interesa el asunto no menos que al Gobierno, al armador de la flota que ve en peligro sus intereses.

Y cuando el Sr. Leon y Castillo apenas si ha tenido tiempo de estudiar el oficio y de preparar cumplida respuesta, asoma ya algún periódico de la mañana dando cuenta de la privada comunicación citada y adelantando además la contestación que el asunto tiene. Bonita manera tiene la Administración de resolver las cuestiones que á su examen se someten.

Afirma el periódico aludido que en el pliego de condiciones está ya previsto el caso consultado. Pero lo que no está previsto, ni menos contestado, es saber el contratista, como es justo, qué pensamiento abriga la otra parte contratante respecto á la conveniencia de medidas excepcionales, porque las comunicaciones, si se suspenden por un lado ó en determinada forma, será preciso abrirlas por otro y de distinto modo.

La *Provincia*, de Murcia, dice que el general Cassola ha sufrido algunos disgustos por parte de sus amigos políticos de la localidad.

El alcalde de Alcaudete, á nombre del Ayuntamiento de dicho pueblo, telegrafió anoche dando gracias al Gobierno por el donativo que este concedió con objeto de aliviar la miseria.

Mañana tendrá efecto la entrega al Banco de España del palacio de Alcañices, donde construirá dicho establecimiento de crédito, como saben nuestros lectores, un edificio para el expresado objeto.

Por la Guardia civil de Gerona ha sido descubierto el crimen de parricidio, perpetrado en la persona de José Mar-

gu, vecino del término de Valcantera, el día 1.º del corriente. El autor, hijo de la víctima, ha sido entregado convicto y confeso á los tribunales.

El Sr. Sagasta, que pensaba salir el jueves para Aguas Buenas, es posible difiera el viaje para la semana próxima.

Han sido devueltos, con la autorización correspondiente, los presupuestos adicionales de 1881-82 de las provincias de Santander y Orense.

Se ha descubierto en Almería una irregularidad que asciende á 206.222 pesetas, en el Ayuntamiento de Nijar.

El alcalde ha sido suspendido inmediatamente.

Dice La Correspondencia de España: «Momentos antes de suspenderse las sesiones del Congreso, se dió lectura del dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley, concediendo una carga de justicia á la reina doña Isabel.»

El vapor correo Antonio Lopez, salió ayer tarde del puerto de Cádiz para Canarias y las Antillas, conduciendo la correspondencia oficial y pública.

En breve regresará á Madrid, á tomar posesion de la fiscalía del tribunal Supremo, el Sr. Ruiz Capdepon.

Dice La Correspondencia: «La combinación del alto personal dista mucho de alcanzar las proporciones que se le habían dado. Todo queda reducido á que el Sr. Capdepon pase á la fiscalía del Supremo de Justicia; el Sr. Torres á la dirección de Beneficencia; el Sr. Ortiz y Casado á pensiones civiles, y el Sr. Rubio al Consejo de Estado. No se realizará por ahora la combinación de gobernadores de que se venia hablando.»

Habla La Correspondencia: «Un periódico recomienda anoche al gobierno que fije la atención en la contabilidad general del Estado, que, segun sus noticias, lleva gran atraso.»

Sr. Camacho, por Dios, que no se diga que estando en el ministerio de Hacienda el hombre más eminente y entendido del mundo, lleva atrasada la contabilidad.

Y sigue La Correspondencia: «Un diario democrático anuncia que las Cortes reanudarán sus tareas el 30 de Diciembre.»

Antes de esa fecha. Pues antes de esa fecha es el 29 de Diciembre; por un día más ó menos no merece la pena de una polémica.

Quedamos en que se abran las Cortes el 29 de Diciembre.

Dice la misma señora: «Han presentado la renuncia del cargo de diputados los Sres. Capdepon y Torres (D. Pedro Antonio).»

Pues medianas brebas les han suministrado. Así, cualquiera renuncia una diputación.»

Como quiera que para embargar á dos industriales de Barcelona (El Diluvio y el bazar El Águila), se han invertido cuatro días, y aún no terminaron las diligencias, un colega se dá á calcular cuantos años se invertirán en esta proporción en el embargo de los 7.000 contribuyentes de la provincia que se hallan en el mismo caso, y vé que son necesarios 45 años, y que para los cuatro trimestres del económico se necesitaría la friolera de 184, casi dos siglos.

Y dirá el Sr. Camacho... ¡y á mí qué!

En Peñarroya (Teruel) encontró el sereno noches pasadas el cadáver de un joven muy querido en el pueblo. El juez de Valderrobres pasó toda una noche indagando quien ó quienes cometieron aquel asesinato. El alguacil y su hijo practicaban activamente las citaciones de comparecencia, manifestando con gran serenidad el mayor interés en el descubrimiento, cuando hé aquí que al día siguiente se averiguó que el hijo del alguacil fué el asesino.

Unimos nuestra voz á la de los periódicos que se alarman ante la idea de que la magnífica biblioteca de Osuna, que tantas preciosidades bibliográficas contiene, sea vendida y trasladada al extranjero. Cuando tan cercana está la destrucción del hermoso archivo de la casa de Altamira, donde existían tesoros en manuscritos, muchos de los cuales eran de carácter público y en parte fueron llevados á Londres; sería verdaderamente lamentable que perdiera Madrid un caudal bibliográfico de la importancia del de Osuna.

Estamos dispuestos á apoyar sinceramente las gestiones que haga el Ayuntamiento para evitar la ruina de esa colección, y creemos que el Gobierno tiene derecho á velar para que, sin lastimar los intereses privados, no pierda España un monumento nacional.

Por la dirección general correspondiente se han hecho los siguientes nombramientos de registradores de la Propiedad: de Puente del Arzobispo, don Faustino Ruiz del Valle; de La Vecilla, D. Antonio García Moreno; de Viana del Bollo, D. Emilio Sánchez Brieva; de Muros, D. Francisco Castro Perez; de Santa Marta de Ortigueira, don Celestino Alvarez Garcia, y de Santa Cruz de la Palma, D. Juan Ramos Mora, cuyos individuos ocupaban los números del 39 al 44, ambos inclusive, del escalafón del cuerpo de aspirantes.

Dice un periódico, hablando del anunciado movimiento del personal de Gobernación:

«La situación se purga. Tendrá el estómago vacío»

Dice un colega: «En el pueblo de Fuentes de Ropel (Zamora) han ocurrido escándalos muy graves con motivo de haber querido evitar el cura párroco que se diera la cerradura de reglamento en casos de segundas nupcias, á un nuevo matrimonio, en que la contrayente es hija del veterinario, persona acomodada, por lo que las mujeres gritaban que en el pueblo todos somos iguales, y que como volviera á suceder lo mismo, la cosa iba á ser más gorda.»

No fué muy flaca, por cierto, la que armaron por esta vez como primera advertencia. Una turba mujeril penetró en la sacristía, injurió y arremetió al párroco. El sacerdote logró desprenderse de sus manos y huyó á su casa por las afueras del pueblo; pero más de 200 mujeres corriendo tras él, le alcanzaron en la carretera, le sujetaron de brazos y piernas, le pusieron un grotesco pálio improvisado, le llevaron de incensario un tinajon donde quemaron crines de caballo y materias de repulsivo olor, y así, no obstante los esfuerzos del cura para evadirse de aquellas furias, con burla, con escarnio indescriptibles, llevaronle á su casa, donde la víctima, prorrumpiendo en copioso llanto, se salvó tal vez del síncope que le amagaba.

La autoridad local no hizo nada en favor del agraviado. Hay quien disculpa al alcalde, exponiendo su situación difícil en el desempeño de su cargo, pues aunque lo ejerce, es uno de los procesados por robo de 28.000 reales del Pósito.

Este pueblo es imposible que pertenezca á España. Sin duda el colega que nos comunica acto tan salvaje ha debido confundirlo con algun pueblo africano.

Continuación del capítulo de la situación de los pueblos, en virtud de las disposiciones del Sr. Camacho.

Párrafo primero: «La concentración de la Guardia civil en Barcelona, con motivo de los embargos para la contribución industrial, va dando por resultado el bandolerismo en los campos»

Segun vemos en el último correo, ha aparecido una partida de veinte tantos hombres armados en Collblanch, donde detuvo y amenazó de muerte al vigilante de la compañía de aguas del Llobregat, y robó con mayor descaro á cuantos carros pasaron por allí.»

Párrafo segundo: «El sábado por la tarde continuaron en Barcelona las diligencias de embargo en el bazar del Águila, propiedad del diputado á Cortes conservador Sr. Bosch y Labrús. Al cabo de cuatro horas de dificultades, gritos y cuestiones, hubo que aplazar el acto para hoy, pues sólo se había medido la mitad del género embargado.»

Fuerzas de la Guardia civil acompañaron al comisionado, y detrás seguía multitud de gente, de la cual salió alguna pedrada para el funcionario.»

Párrafo tercero: «Parece que en Ronda han ocurrido ciertos desórdenes por cuestiones de consumos, y que se ha retirado el personal de los helatos.»

Párrafo cuarto: «Apreciaciones de El Correo respecto á la huelga de los hortelanos de Valencia:»

«La lectura de los periódicos y de las cartas de Valencia afectan á la huelga que allí han promovido los hortelanos por no pagar el recargo de cuatro céntimos sobre los seis que ya pagaban las legumbres, impuesto por el Ayuntamiento, merece atención.»

«Son muchas las familias que se abastecen en las afueras, donde los labradores han establecido algunos puestos de venta, especialmente en la calle de Sagunto y sobre la carretera de Barcelona; pero como esto era en detrimento del Municipio, los empleados del Ayuntamiento han hecho abandonar los puestos, que se han retirado fuera del término de la ciudad y donde el alcalde no tiene jurisdicción.»

«Todo esto constituye una situación tirante, que explota malas pasiones, y que puede aún complicarse.»

Como se complicarán, gracias al Sr. Camacho.

«Apreciaciones de El Correo respecto á la huelga de los hortelanos de Valencia:»

«La lectura de los periódicos y de las cartas de Valencia afectan á la huelga que allí han promovido los hortelanos por no pagar el recargo de cuatro céntimos sobre los seis que ya pagaban las legumbres, impuesto por el Ayuntamiento, merece atención.»

«Son muchas las familias que se abastecen en las afueras, donde los labradores han establecido algunos puestos de venta, especialmente en la calle de Sagunto y sobre la carretera de Barcelona; pero como esto era en detrimento del Municipio, los empleados del Ayuntamiento han hecho abandonar los puestos, que se han retirado fuera del término de la ciudad y donde el alcalde no tiene jurisdicción.»

«Todo esto constituye una situación tirante, que explota malas pasiones, y que puede aún complicarse.»

Como se complicarán, gracias al Sr. Camacho.

«Apreciaciones de El Correo respecto á la huelga de los hortelanos de Valencia:»

«La lectura de los periódicos y de las cartas de Valencia afectan á la huelga que allí han promovido los hortelanos por no pagar el recargo de cuatro céntimos sobre los seis que ya pagaban las legumbres, impuesto por el Ayuntamiento, merece atención.»

«Son muchas las familias que se abastecen en las afueras, donde los labradores han establecido algunos puestos de venta, especialmente en la calle de Sagunto y sobre la carretera de Barcelona; pero como esto era en detrimento del Municipio, los empleados del Ayuntamiento han hecho abandonar los puestos, que se han retirado fuera del término de la ciudad y donde el alcalde no tiene jurisdicción.»

jadores de las grandes potencias han recibido instrucciones de sus respectivos Gobiernos á fin de que introduzcan algunas enmiendas en la redacción de la nota colectiva acordada en la conferencia que se debe dirigir á la Puerta pidiéndola que intervenga militarmente en Egipto.

La conferencia se reunirá hoy ó mañana lo más tarde, con objeto de adoptar un acuerdo definitivo para la presentación de la nota colectiva.

En el caso probable de una negativa de la Puerta á la intervención, el marqués de Noailles, embajador de Francia, lord Dufferin, que lo es de Inglaterra, insistirán en que la conferencia discuta inmediatamente la manera como las potencias deben intervenir en las orillas del Nilo.

VIENA 10.—A juzgar por los telegramas recibidos este mediodía se considera inevitable el bombardeo de Alejandria por la escuadra inglesa.

Se cree que las hostilidades se romperán mañana pues los egipcios no parecen en manera alguna dispuestos á evacuar los fuertes como exigen los ingleses.

PARIS 10.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 25'75. Id. exterior, 27 1/2.

LONDRES 10.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 27 5/8. Sin cupon.

LONDRES 10 (2º día tarde.—Via Vigo).—Un despacho de Alejandria, fechado á las doce de esta tarde y recibido por esta Agencia, dice que el almirante Seymour ha notificado que mañana á las cuatro de la madrugada comenzará el bombardeo contra Alejandria.

La escuadra francesa no tomará parte en esta operación.

El cónsul general de Inglaterra ha roto por completo las relaciones con el Gobierno egipcio.

El mismo cónsul ha escrito una carta al comisario turco Dervisch-Bajá, declarando que le hace responsable de la seguridad del Khedive.

LONDRES 10.—La prensa en general aplaude la actitud resuelta de Inglaterra contra los manejos de Turquía, á cuyos procederes se atribuye principalmente lo que está pasando en Egipto.

PARIS 10.—El abogado Sr. Allou ha sido elegido senador inamovible.

CONSTANTINOPLA 10.—La escuadra turca se está preparando para hacer rumbo á Egipto.

LONDRES 10 (recibido el 11).—Cámara de los Comunes.—El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, confirma la noticia de que mañana á la madrugada la escuadra inglesa romperá el fuego contra Alejandria.

Añade que el Gobierno siente en extremo verse obligado á emplear la fuerza; pero no tiene otro remedio, en vista de que continúan los preparativos belicosos en Egipto, á pesar de los deseos expresados por el Khedive de que se suspendiesen y de las órdenes del Sultan en el mismo sentido.

«La operación que va á realizar mañana nuestra escuadra, dice, no tiene más objeto que impedir que continúen los armamentos, y, por lo tanto, es un acto simplemente defensivo.»

ARGEL 11.—Noticias recibidas durante la noche última del Sur de la provincia de Orán, anuncian la aparición de insurrectos árabes en el valle de Ved Zufana, al mando de Cikaddur.

Las autoridades francesas toman medidas para reprimir el movimiento insurreccional y evitar las incursiones del enemigo.

LONDRES 11 (6 y 15 mañana.—Via Vigo).—Un telegrama de corresponsal de esta Agencia en Alejandria, fechado á las siete y quince de la mañana (hay que tener en cuenta la diferencia del Meridiano), dice que á las siete la escuadra inglesa dió principio al bombardeo contra aquella plaza.

Miscelánea. Hemos tenido el gusto de leer la última producción poética del conocido escritor D. José María Medina, titulada El castillo de Burgrave, leyenda alemana.

Este trabajo no desmerece de los ya producidos anteriormente, tanto en prosa como en verso, debidos á su elegante pluma.

Seccion comercial.

Cintruénigo (Navarra) 8 de Julio.—Nos encontramos en plena recolección de los cereales, cuyos remolinos son tan pobres como nos figuramos.

La situación de nuestras viñas presenta cada día un aspecto más desconsolador, pues además del poquísimo fruto que tienen (las que han brotado) no podrán traerlo á perfección, lo cual fno es extraño, cuando todavía se encuentran sin que se les haya podido hacer ninguna labor.

Respecto á las operaciones en aceites también se hacen muchas y en grande escala á los precios de 48 reales, pero ya los propietarios no quieren cederlo á menos de 50 porque ven que la próxima cosecha ha de ser muy corta, y las existencias disminuyen rápidamente.

Los precios que rigen en este mercado son los siguientes: Vino de 10 á 13 rs. el cántaro de 11'77 litros; aceite á 48 rs. arroba; trigo de 30 á 32 rs. el robo, y la cebada de 18 á 19.

Lumplaquez (Zaragoza) 8 de Julio.—Parece que desde la segunda quincena del pasado Junio, hemos entrado en

una nueva situación respecto á los negocios de vinos.

Tanto esta bodega como la de Lucena, Epila y Calatorao, se han visto honradas en los últimos días por algunos comisionados que han ajustado buen número de alqueces á los precios siguientes: en esta, 320 pesetas; en Epila de 22 á 25; en Lucena de 18 á 20; en Calatorao á 18 y en Rueda á 24.

Todavía quedan en estas bodegas buenas partidas, que podrían comprarse á precios arreglados.

De los cereales poco puedo anticipar, pues la cosecha será como en toda la provincia en la última quincena se vendieron algunas partidas de trigo de huerta á 48 pesetas el cahiz, y otros de monte á 50.

Elitro (Navarra) 8 de Julio.—El negocio de vinos comienza á disfrutar de alguna actividad, pues raro es el día que no se cargan carros, habiendo además bastantes partidas ajustadas, tanto con destino á Francia, como para los Sres. Zuricalday, Echevarría y compañía, de Bilbao.

Los precios de este caldo no sólo se sostienen con gran firmeza, sino que tienden á subir, pues ya hay muchos cosecheros que no quieren cederlo ni á 12 reales.

Los vinos no sólo se conservan bien, sino que van ganando, pues efecto de haber terminado la fermentación lenta, y de haberse convertido la azúcar en alcohol, ha adquirido más fuerza y está más transparente.

Estamos en plena siega y acarreo, y por casualidad se vió algun carro cargado de mies, y esta tan corta, que los labradores se han de ver muy mal para poder encerrar paja.

El vino se vende de 11 á 12 rs. el cántaro; el aguardiente de vino, anisado á 40; el de orujo á 20; el trigo á 32 rs. el robo, y la cebada á 17.

Baltanás (Palencia) 9 de Julio.—Precios de varios artículos en el mercado de hoy: Trigo blanquillo á 56 rs. fanega; idem rojo á 55; cebada á 30; alubas á 72; garbanzos superiores á 118; id. regulares á 81.

Líquidos: Vino tinto nuevo á 10 reales cántaro; id. viejo á 4; aguardiente anisado á 25; id. sin anisar á 18.

Sanahuja (Lérida) 10 de Julio.—Más de 10 000 cuarteras de granos se han perdido en este sólo pueblo, de resultados de la tempestad de piedra, y así proporcionalmente en los demás cuyos pueblos son de secano.

Uno de los menores cosecheros ha tenido que contentarse con unas 20 fanegas de cebada y trigo, cuando, á ser el año lo que debiera haber sido, hubieran pasado de 200; si bien no habrá dos casas en el pueblo que recolecten tanto, por ser la cosecha procedente de terrenos colindantes con el río y arboledas, que siempre es más húmedo, pues si hubiese sido de terrenos más elevados no hubiera recogido un grano, como sucede con el trigo, que no llegan á tres fanegas lo recolectado.

Por aquí podrá deducirse lo que pasa á los demás propietarios de los diferentes pueblos, excepción hecha del llano de Urgel, en donde, gracias al canal que fertiliza sus campos, han podido recogerse algunos granos.

Corubion (Coruña) 10 de Julio.—Los precios en este mercado son los siguientes: Trigo á 92 rs. fanega de 150 libras castellanas; maiz á 72 las 195 libras castellanaz; centeno á 44 las 125 libras castellanas.

Vino á 2 real; aguardiente á 2. Carne á 2 1/2 rs. libra de 20 onzas; tocino á 7.

Petróleo á 10 1/2 cuartos; aceite á 24; huevos á 14.

Barcelona 9 de Julio.—Las noticias que se reciben de provincias no son muy satisfactorias. Las tormentas han hecho grandes destrozos en Paramellos, Vellilla, Filacas, Calatayud, Montende, Maluenda, Ateca, Monegro y en otras muchas comarcas. Las Provincias de Anila, Teruel y Valencia han sido las más castigadas.

La langosta se ceba en algunas provincias y la flojera invade los viñedos de Málaga estendiéndose más y más.

El estado de los campos ha mejorado en cambio en la generalidad de las provincias. Los vinos empiezan á venderse bien, pero el mercado de aceites continúa encalmado no logrando fácil salida la buena cosecha que hubo el año pasado.

ESTADO DEL TIEMPO. Puerta borrasca cruza el mar del Norte hacia la region del Báltico, donde se acentúa la depression. Hacia el Centro y Sudoeste de Europa el temporal amaina un poco, desviándose rápidamente hacia el Este, cesando el descenso barométrico en los países de la region S O. Lluvias abundantes, vientos fuertes del Oeste y descenso en la temperatura en toda la zona donde domina el régimen ciclónico.

En España el barómetro vuelve á elevarse, marcándose el ascenso principalmente en la region central.

La temperatura en descenso en las costas de Levante; estacionaria ó en pequeño ascenso en el resto de la Península.

Soplan vientos del tercero y cuarto cuadrantes, con lluvias al N., NO. y Centro. Cielo cubierto. Algo agitado el Océano; marejada en Cartagena; oleaje en Alicante. El tiempo tiende á mejor.

Seccion religiosa.

Día 12.—San Juan, abad; San Félix y Santa Marciana.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 9, Del 10. Rows include Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Pequeños, Renta perp. exterior, etc.

Table titled Descuentos. Rows include Cupones de cinco vencimientos 1º de Enero de 1875 á id. de 1877, 50'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultas de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Resultados de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Día, Real, PLAZAS, Día, Real. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartag, Castellon, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijon, Granada, Guadala, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

en cualquiera de los teatros de esta corte?

No hay ninguna novedad teatral. *Episodios, las Mil y una noches* y Mr. Cardozo continúan aburriéndose; el frío ha tenido cerrado dos días el Jardín del Buen Retiro; en el concierto nadie.

Se anuncia en los jardines la primera representación de una obra que se titula *Adios, mundo amargo*.

No se sabe si será la despedida de algún disidente.—*El Corresponsal, C.* (Agencia Española.)

ULTIMA HORA.

Madrid 11 de Julio de 1882. Sr. Director de LA PAZ.

Estimado compañero: corrè como válido el rumor de que antes de que saliera de Madrid el Sr. Cánovas del Cas-

tillo, se verificó en casa del mismo una reunión de notables del partido conservador, habiéndose examinado detenidamente los actos del Gobierno y de cada uno de los ministros, fijándose especialmente en la conducta seguida por el Sr. Leon y Castillo cuyas reformas en Ultramar fueron aceptadas comprometiéndose el partido conservador cuando vuelva al poder a respetarlas y hacerlas suyas.

En la primera quincena del mes de Agosto se verificarán las elecciones en los distritos vacantes por los nombramientos de los Sres. Capdepon y Torres, los cuales segun mis informes serán reelegidos.

Ayer se aprobó por el Consejo de Estado las reformas que se han introducido en el reglamento de subsidio.

En opinion del Sr. Cánovas del Castillo las cuestiones de Oriente no exi-

girán la intervencion de España, pero si por desgracia las cosas se complicaran el jefe del partido conservador regresaría inmediatamente a Madrid.

El Sr. Sagasta no emprenderá su viaje a Aguas Buenas hasta que los asuntos de Egipto entren en un terreno de conciliación.

En el salon de conferencias se promovió ayer tarde un pequeño alboroto con motivo de una orden del Sr. Administrador de Correos para que se retirara inmediatamente el empleado que recoge las cartas con el sello del franqueo.

Los Diputados y Senadores que habian en los escritorios se apercebieron de dicha orden y protestaron enérgicamente, pues mientras no se declare terminada la legislatura como ha sucedido otras veces deben continuar las cosas como estaban.

Exusado es decir que la orden fué revocada.

La atencion está fija en los asuntos de Egipto. No hay detalles sobre el bombardeo de Alejandria ni noticias del virrey. Témose por él, pues la multitud rodeaba el palacio en ademán amenazador cuando comenzó el bombardeo.

La impresion que estos hechos han producido en Europa es bien triste.

Afirmase que Arabi-Bey está dispuesto a luchar á todo trance y se añade que ha incendiado en Alejandria el barrio europeo.

Arabi-Bey se apoderó de los fondos de la Aduana bajo pretexto de guerra. La conducta de Inglaterra inspira serios temores.—*El Corresponsal, L.* (Agencia española.)

SERVICIO PARTICULAR DE LA PAZ.

Madrid 13, 1 y 45 t.

Se asegura que existe un convenio secreto entre la

Puerta é Inglaterra.

476.—*Habrà existido alguna persona bastante cuidadosa para emplear las precauciones debidas contra un resfriado ó quien, habiendo tomado uno lo dejó atendida? Parece que no vemos cada día perder la vida á muchos amigos por la tisis, y todavía no realizamos una gran parte de esta terrible mortandad podria haberse evitado si el pequeño resfriado que anunció el peligro hubiera sido atendido en tiempo. Advertimos á aquellas personas que tienen bastante prudencia para aceptar buenos consejos, sinceramente ofrecidos, que Pectoral de Anacahuita ablandará, aliviará y curará la tos mas incómoda dentro de pocos días, los prudentes tempranarán uso de este inestimable remedio vegetal.*

Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el modo de tomar para conseguir el mas pronto alivio.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 5 céntimos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y otros mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de 15 números se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

| Día 11 Julio. | ALIDA. | PUERTA. |
|---------------|---------|---------|
| Sol. | 4 18 m | 7 23 t. |
| Luna | 3-26 m. | 6-21 t. |

Boletín religioso

Santos.—S. Buenaventura ob. y dr. y S. Focas ob. y mr.

Jubileo.—Viernes: En la iglesia parroquial de San Antolin y en la de religiosas Capuchinas; en la primera se aplica por D.ª Carmen Santiago Carrion, misas de hora, y en la segunda por la intencion del que sufragará los gastos, misas de hora.

Se descubre á las 8; á las 5 y media se reza el rosario, y enseña la visita, reservándose á las 6 y media.

Cultos.—En la iglesia de la Merced continúa mañana la novena de María Santísima del Carmen, la cual se hará todos los días por la mañana á las siete y por la noche al toque de oraciones.

—En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen continúa mañana viernes las novenas que se rezan por las rochas hasta el día de la titular.

—En la iglesia de San Lorenzo continúa mañana viernes la novena de Nuestra Señora del Carmen, por las mañanas á las nueve después de la misa y por la noche al toque de oraciones. El día de la festividad, en la función, habrá sermón.

—La corte de María y sus devotos celebran en la iglesia de San Miguel la novena de Nuestra Señora del Carmen, al toque de oraciones. El día 18 tendrá lugar solemne función á las nueve y media, en la que predicará D. Pedro Gonzalez, y por la tarde á las cuatro y media terminará la novena con salve y minerva.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del dia 13.

| FANECA | |
|---------------------|---------------|
| Tipo del paj, de .. | 62 á 68 rs. |
| Idem extremo, de .. | 00 á 61 1/2 " |
| Cebada, de .. | 27 á 28 " |

Anuncios.

Alerta, fumadores españoles!

Aseguramos al público que nuestro papel de *Caña de azúcar godavado y médico acidulado* supera á cuantos nos vienen del extranjero, segun acreditamos por los dictámenes de ilustre Colegio de farmacéuticos, del eminente higienista inspector de la provincia de Barcelona D. Carlos Ronquillo y del célebre Dr. D. Gabriel de la Puente, catedrático de la Universidad Central de Madrid, insertos en las cubiertas de los libritos.

Y solo por puro patriotismo y para que nuestros productos nacionales no se venan postergados por la ilustre bondad y calidad de otros papeles extranjeros, llamamos la atencion del público y gritamos **Alerta, fumadores!**

Para las personas predisuestas á la tisis, les recomendamos el tan aprobado por los facultativos, el *Caña de azúcar doble godavado*.

Depósito exclusivo: Sres. Ferrer hermanos, plaza de San Julian, números 1, 2 y 3, Murcia. 30—21

BIZCOCHOS MALLORQUINES á 6 reales libra, se han recibido en la tienda de ultramarinos de

Juan Mercader, Fenería, 9

ABANICOS, BASTONES Y SOMBRILLAS.

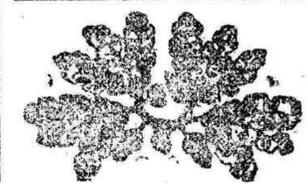
Frecuentemente se están recibiendo grandes novedades en el BAZAR VENECIANO, Trapería, 16.

Zapatos y zapatillas para la presente estación. Gran surtido á precios baratísimos.

PASTELERÍA de BONACHE, se sirven los renombrados pasteles á todas horas del día.

RECLUTAS.

En la Agencia de Mariu y Comp.ª, calle del Crédito público, 4, se admiten reclutas y licenciados del ejército, percibiendo estos 8 rs diarios, y el corredor que los presente percibirá 420 rs. También la Agencia facilita sustitutos para el servicio militar á depósito y á plazos.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.
Esta recomiendo por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las cañas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctica (higiénico) y como terapéutico en la cabelera.

ACEITE SEIREP

CON JUGO DE SÁNDALO. Unico específico de inflexible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Calvas, cañas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vabidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.

Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

MUEBLES.

Se encuentran de todas clases á precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

TABLAS

PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, segun el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

- Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.
- Idem para empleados.
- Fórs de vida de los jueces municipales y de los curas.
- Libramientos, cartas de pago y cargaremos para los Ayuntamientos.
- Certificaciones de defuncion para los médicos.
- Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.
- Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio.
- Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística

EL LIBRO DE LAS MADRES,

obra filosófica histórica, original de D. Francisco Nacente (Vicente Ortiz de la Puente) autor de la Historia Universal de la Mujer.—Esta obra constará de 2 tomos de unos 25 cuadernos de 32 páginas en folio mayor, de abundantísima y clara lectura en un papel gineado y satinado, con profusion de cromos litográficos, cada uno de los cuales equivaldrá á 8 páginas.—Cada cuaderno una peseta.—Editor D. J. Aleu y Fugarull.—Santa Teresa, 10.—Barcelona, Gracia. Las suscripciones se hacen calle de Zoco, núm. 5.

Ejercicio del via-crucis

y paráfrasis de las siete palabras en verso. Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para *Diario* con rayado á una y dos columnas, y por *Mayor* con *debe y haber* y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.

Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas, y copuladores para prensa. Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas. Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 en Murcia.

TINTAS DE IMPRIMIR.

CLASAS COMUNES. De Ch. Lorilleux. el kilo sin envase, 2 ptas. De E. Ojé " 2 50

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasnible, en variados envases, á diferentes precios. Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

J. MORET & BROQUET, BROQUET, S.ª
FABRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS
Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el extranjero para Vinos, Aceites, Algodones, Cervezas, etc., etc. y etc. etc.

150 Medallas
Gran Medalla de oro
Bordeaux, Francia 1875.
5 Medallas de plata
Paris 1878.
Calificación de la E. O. de
París 1881.

IMPRENTA DE LA PAZ, ZOCO, 5.

En este antiguo establecimiento, dirigido por persona que conoce y ha practicado el arte desde sus primeros años, circunstancia que en todos concurre, se hacen toda clase de impresiones con tipos modernos y nuevos, procurando en la combinacion la mayor belleza, sujetándose á las reglas tipográficas; en las tarjetas, esquelas, facturas, y otros trabajos se compete con la litografía, con la ventaja de mayor economía en los precios. Los trabajos hechos, que se presentarán al que desee verlos, son la mejor garantía. Los precios son económicos.

Curacion de las fiebres intermitentes

FORLAS

Píldoras Febrífugas del doctor Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son elazote de muchas comaracas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison*; y después de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias.

Depósito á por mayor, farmacia de Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona. Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo la punto donde se designe.

GUIA DEL

criador de gusanos de seda

EN LA HUBERTA DE MURCIA.

por D. Luis Escribano Perez.

Se vende á 10 reales en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

BAÑOS DE SAN ANTONIO

A CARGO DE Mariano Pelegrin.

Están abiertos desde el dia del titular y se cerrarán el 15 de Setiembre.

PRECIOS: Baño sin ropa. 4 rs. Idem con ella. 8 id.

Tambien hay pilas para matrimonios.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.

ASMA, OPRESION

Se curan con seguridad usando los **PELVOS ANTIASMÁTICOS** del DOCTOR LEFEBVRE, Caballero de la Legión de Honor. La Voz y el práctico, que sufre del asma hace 30 años, habia ensayado todos los remedios preconizados, ó recomendados. Solo con sus pelvos ha encontrado, tanto él como su nuñica ciente, un alivio inmediato. Usándolos con perseverancia, la cura es cierta.

En Murcia, farmacia de D. José Benedicto.

GUIA

de los establecimientos que recomendamos á los forasteros y al público en general.

T. hona nueva, calle de S. Nicolás. Telonera de Sta. Eulalia, calle de San Antonio.

Clases de repaso, en el colegio de la Purísima Concepcion, Algezares, número 4.

Casa de préstamos sobre ropas y alhajas, calle de San Nicolás, número 21.

Fuente del Comercio, á cargo de Crenades, calle del Principe Alfonso.

Colegio de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. 5.

Farmacia de Gomez Cortina, calle de Sta. Teresa.

Fotografía de Almagro, calle de San Patricio.

Casa de comidas, calle de Jaboneras, núm. 4.

Droguería de los catalanes, plaza de S. Julian.

Enseñanza de párvulos, calle de los Apóstoles, núm. 5.

Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia.

Antigua Academia preparatoria, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7.

Fábrica de chocolates de Dubois, calle de S. Nicolás.

El cuartero de la pasion en verso. Se vende á dos cuartos en la imprenta de este diario.

CROMOS SUPERIORES. TARETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS de Chateaubriand.

EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES.

Ocho reales en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO

se insertan en este periódico á los precios siguientes:

Pequeños á 1 columna. 7 ps. 4 pág. Medianos á 2 id. 11 " 6 " Grandes á 3 id. 15 " 8 " A los suscritores de LA PAZ y á los que imprimen esquelas ó tarjetas funerarias en nuestro establecimiento se cobrarán los siguientes precios:

Pequeños á 1 columna. 4 ps. Medianos á 2 id. 6 " Grandes á 3 id. 8 "

En nuestro establecimiento se imprimen esquelas en papel con luto ó sin él, grandes ó chicas, y tarjetas funerarias con orla de luto ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes sobres funerarios.

Imprenta de LA PAZ.